



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2014

Expte. N° 22.030/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 036-IEM-14 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación suplente del Prof. José Santos VALDEZ MESA, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Matemática, de 4° año, 2° ciclo de ese Instituto, a partir del 10 de junio de 2014 y por el término de un (1) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 036-IEM-14 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 22 de mayo de 2014, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 05 54-14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 22 de mayo de 2.014

EXPTE. Nº 22.030/13

RESOLUCION Nº: 036-IEM-14

VISTO:

La designación a término del Prof. José Santos VALDEZ MESA en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Matemática de 4º Año, 2º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 10/06/2.014;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. José Santos Valdez Mesa continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

LA VICE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Suplente del Prof. José Santos VALDEZ MESA, D.N.I.Nº 34.892.651 en el cargo de Profesor T. P. 4 (12 U.H.) de la asignatura Matemática de 4º Año, 2º ciclo, a partir del 10 de junio de 2.014 por el término de 1 (un) año, reintegro del titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto, vacante por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lilian Andreani.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

m
W

Q



Prof. Dolores Mercedes Lonzaes
VICE DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta